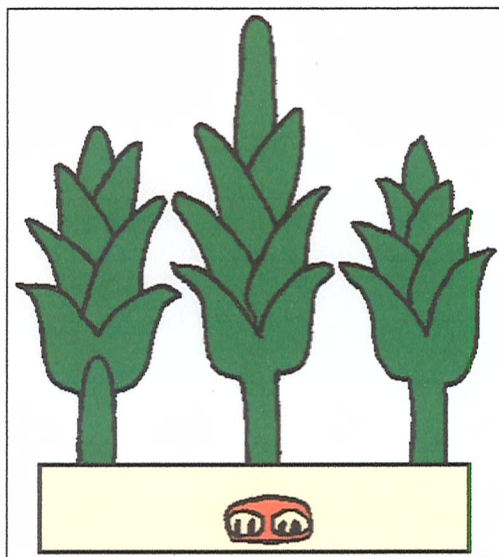




**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN FELIPE ORIZATLÁN, HGO.**

2020-2024

**PROGRAMA ANUAL
DE MEJORA REGULATORIA**

2022



NOVIEMBRE DE 2021.

Índice

I.- Presentación

II. - Objetivos generales y específicos

III. - Misión y Visión

IV.- Diagnóstico de Mejora Regulatoria

V.- Escenario regulatorio

VI.- Fundamentación y motivación.

VII.- Estrategias y Acciones de Mejora Regulatoria.

**VIII.- Planeación de las áreas en materia de simplificación
Administrativa.**



I.- PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Mejora Regulatoria 2022 formulado, habrá de ser el instrumento que oriente los esfuerzos del gobierno municipal para enfrentar los retos de manera proactiva, siendo un frente obligado para trabajar juntos, sociedad y gobierno, en las estrategias de cambio que se requieren, para lograrlo se pretende incorporar la participación multidisciplinaria de diversas áreas, brindando la oportunidad de utilizar los medios de comunicación digitales, para la obtención de mejores resultados y aprovechamiento de los recursos.

Otorgar servicios de calidad impone considerar mejorar, actualizar y profesionalizar los servicios de la administración pública, en virtud de que estas acciones redundarán en mejorar la atención y servicio para la sociedad.

La simplificación de trámites administrativos forma parte hoy en día de la agenda pública del país, ya que en la mejora regulatoria es una política pública de largo alcance que constituye una de las principales tareas del gobierno en todos los niveles. La tarea fundamental en materia de mejora regulatoria radica en la necesidad de impulsar las acciones que resulten necesarias para remontar los obstáculos normativos y regulatorios de nuestro Municipio y crear condiciones propias al desarrollo económico, y con este, al desarrollo social.

II.- OBJETIVOS GENERALES:

- I. Promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen mayores beneficios que costos y el máximo beneficio para la sociedad.
- II. Darles una mejor atención a los usuarios, en la eliminación de requisitos y evitando con ello visitas innecesarias y así ofertarles una mejor calidad de trámites y servicios.
- III. Dar cumplimiento a lo dispuesto en la “Ley de Mejora regulatoria para el Estado de Hidalgo”.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- I.- Reducir el número de trámites, plazos de respuesta de los sujetos obligados, requisitos y formatos, así como cualquier acción de simplificación que los particulares deben cubrir para el cumplimiento de sus obligaciones o la obtención de un servicio, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas;
- II.- Promover una mejor atención al usuario y garantizar claridad y simplicidad en las regulaciones y trámites; y
- III.- Promover mecanismos de coordinación y concertación entre los sujetos obligados, en la consecución del objeto que la Ley plantea.

III. - MISIÓN

Ser una institución promotora de la eficiencia y el compromiso en las acciones del Gobierno Municipal, formulando y estructurando, en el marco del estado de derecho, las políticas públicas que promuevan el desarrollo de la sociedad e incrementen las oportunidades en el Municipio, con el objeto de garantizar un crecimiento sostenido de las tres esferas del desarrollo, con una visión a largo plazo que permita en un futuro, alcanzar un mejor nivel de calidad de vida de la población.

VISIÓN

Ser la Administración Pública que merece la sociedad, eficiente y de excelencia, promotora e impulsora del cambio, con compromiso social y atención de calidad y calidez a la población, que, con liderazgo y rumbo, logre la articulación del desarrollo económico, social y ambiental, cuya finalidad es mantener como única constante la verdadera sostenibilidad del Municipio.



IV.- DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

En el Municipio de San Felipe Orizatlán, estamos conscientes de que presenta algunas deficiencias y carencias como la falta de homologación en los trámites y servicios administrativos, por lo que es necesario realizar un análisis y actualización del inventario regulatorio que brinden certeza jurídica a los trámites y servicios.

Esta administración Municipal ejercerá la Mejora Regulatoria por disposición del Gobierno Federal y Gobierno Estatal, así como en las dependencias involucradas para su aplicación, en su compromiso con la sociedad, pondrá las bases de un gobierno abierto y transparente, por lo que es necesaria la creación de una plataforma electrónica para dar difusión a toda la información pública que establecen las leyes vigentes.

Por ello la importancia de atender, priorizar y procurar acciones para una atención a la ciudadanía, con la eficiencia, eficacia y calidad en poder brindar nuestros trámites y servicios.

ANÁLISIS FODA

Fortalezas

- El H. Ayuntamiento de San Felipe Orizatlán, tiene la voluntad de la implementación de la política regulatoria, así como la modernización administrativa.
- Se encuentra debidamente integrada la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de San Felipe Orizatlán, (COMUMER).
- Se cuenta con la asesoría de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- Se cuenta con un Enlace de Municipal de Mejora Regulatoria.
- Se tiene participación en el Registro Único de Trámites y Servicios (RUTS) del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Oportunidades

- Implementar plataformas digitales para eficientar el servicio al público.
- La creación de Reglamentos para la simplificación en los trámites y servicios.
- Actualización del RUTS derivado de la creación, modificación o cancelación de regulaciones.



Debilidades

- Falta de promoción para el uso electrónico por los usuarios.
- Falta de instrumentos tecnológicos para desarrollar plataformas que permitan realizar trámites y servicios en línea.

Amenazas

- El bajo crecimiento económico del Municipio en cuanto a recaudación.
- La zona es de bajos accesos a las plataformas digitales.
- Falta de difusión sobre los trámites y servicios que brinda el Ayuntamiento.

V.- ESCENARIO REGULATORIO

La meta principal de este Plan Anual de Mejora Regulatoria es la creación de reglamentos y manuales en cada una de las áreas administrativas, con la finalidad de dar un mejor servicio y atención a la ciudadanía de una manera transparente, eficaz y eficiente, buscando eliminar la burocracia en los trámites y servicios que presta esta administración.

Por lo que es necesaria la implementación de estrategias y acciones, que será sin duda una de las mejores herramientas para agilizar los procesos administrativos en cada área, con material y equipo tecnológico necesario para poder brindar el servicio digitalizado y así poder cumplir con los lineamientos señalados en la Mejora Regulatoria.

La simplificación administrativa es el procedimiento por medio del cual se propicia la transparencia en la elaboración de las regulaciones y procesos administrativos, así como la reducción de plazos y requisitos de los trámites que emanan de tales disposiciones de carácter general, que buscan eliminar cargas al ciudadano.

Escenario tendencial:

Lograr que la ciudadanía realice sus trámites en las áreas de la administración, o bien realizar propuestas para que la página web municipal no solamente sea un portal informativo al convertirlo en un portal transaccional, manteniendo una actualización constante de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía y así facilitarlos y que sean con una mayor agilidad y eficiencia.



Escenario deseable:

Dar cumplimiento a la Mejora Regulatoria implementada en los trámites y servicios que proporciona la administración municipal, y con esto disminuir el tiempo que el ciudadano invierte en las oficinas al realizar sus trámites para conseguir los siguientes resultados:

- Trámites y servicios simplificados que brinden certidumbre jurídica.
- Contar con procedimientos claros y sencillos para la ciudadanía y acorde a la normatividad municipal vigente.
- Homologación de trámites.

Escenario factible:

Mantener siempre actualizado el catálogo de trámites y servicios en la página web municipal para que los ciudadanos puedan conocer los requisitos, costos y tiempos de respuesta para sus trámites y servicios; logrando con esto la satisfacción de la ciudadanía, al ser consultados previamente.

VI.- FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

La política pública de Mejora Regulatoria consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto, lo que fomenta la competencia económica, facilita el desarrollo de negocios, incentiva la formalidad y estimula la actividad empresarial.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 40, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, los enlaces oficiales de los sujetos obligados, deberán elaborar y presentar a la opinión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria (COMUMER), su "Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022", dicho programa deberá contener la planeación de las regulaciones, trámites y servicios que pretenden ser emitidos, modificados o eliminados en los próximos doce meses, así como la implementación de acciones para revisar y mejorar el acervo regulatorio y simplificar los trámites y servicios municipales.

Este gobierno está realizando todas las acciones en materia de Mejora Regulatoria, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normativa aplicable. Así mismo, fomenta la transparencia gubernamental en todos sus ámbitos, como



modernización de los procesos administrativos, con una política pública que generen normas claras, trámites y servicios simplificados con beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la ciudadanía, en base a sus recursos y capacidades legales y de gestión, privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas con el objetivo de brindar una administración más simplificada.

VII.- ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Realizamos un inventario de los trámites de cada área administrativa, en cada trámite analizamos su regulación, formatos, tiempos de respuesta, costos, así como los requerimientos para una mejor operación.

El resultado de este análisis nos permitió conocer las oportunidades en donde se pueden implementar diversas acciones como son:

- * Reducción de tiempos de respuesta.
- * Mejorar la atención al Ciudadano.
- * Implementación de la tecnología para agilizar o simplificar un trámite.
- * Publicar los requisitos y formatos previos al trámite.
- * Reducir costos de operación.

Estas acciones se implementarán, en base a las necesidades de cada área administrativa.

VIII.- Planeación de las áreas en materia de simplificación Administrativa

Anexos:



PROPUESTA INTEGRAL POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Nombre del Trámite y/o Servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora en Propuesta	Unidad Administrativa Responsable
Permiso de poda y derribo de árboles	Tiempo de respuesta 5 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta de 5 a 2 días hábiles	Ecología Municipal

Nombre del Trámite y/o Servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora en Propuesta	Unidad Administrativa Responsable
Constancia de NO Trámite de Cartilla	Copia del Acta de Nacimiento Copia de la Credencial de Elector	Se elimina copia del INE	Reclutamiento Municipal

Nombre del Trámite y/o Servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora en Propuesta	Unidad Administrativa Responsable
Constancia de NO Afectación de Áreas Verdes	Solicitud, copia de escritura, copia de credencial del propietario, pago de predial actualizado.	Se elimina la solicitud	Secretaría de Obras Públicas





PROPUESTA INTEGRAL POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Nombre del Trámite y/o Servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora en Propuesta	Unidad Administrativa Responsable
Constancia de Alineamiento y No. Oficial	Solicitud, copia de escritura, copia de credencial del propietario, pago y de predial actualizado.	Se elimina la solicitud	Secretaría de Obras Públicas

Nombre del Trámite y/o Servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora en Propuesta	Unidad Administrativa Responsable
Constancia de Deslinde y Verificación de Medidas	Solicitud, copia de escritura, copia de credencial del propietario, pago y de predial actualizado.	Se elimina la solicitud	Secretaría de Obras Públicas

Nombre del Trámite y/o Servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora en Propuesta	Unidad Administrativa Responsable
Permiso de Construcción (barda, vivienda, remodelación en vivienda).	Solicitud, copia de escritura, copia de credencial del propietario, pago y de predial actualizado.	Se elimina la solicitud	Secretaría de Obras Públicas






PROPUESTA INTEGRAL POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Nombre del Tramite y/o Servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora en Propuesta	Unidad Administrativa Responsable
Permiso para Conexión de Servicio de Drenaje	copia de credencial, comprobante de domicilio y copia de la boleta del predial.	Se elimina la copia de la boleta del predial	Servicios Municipales

Nombre del Tramite y/o Servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora en Propuesta	Unidad Administrativa Responsable
Permiso para Conexión de Servicio de Agua Potable	copia de credencial, comprobante de domicilio y copia de la boleta del predial.	Se elimina la copia de la boleta del predial	Servicios Municipales

Nombre del Tramite y/o Servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora en Propuesta	Unidad Administrativa Responsable
Traslado de Dominio	Tiempo de respuesta 2 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta de 2 a 1 día hábil	Dirección de Catastro

Elaboró	Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Secretario Técnico de la (COMUMER)
C. Gabriel de Jesús Hernández García Enlace Municipal	Lic. Erika Saab Lara Presidenta Municipal Constitucional	L.C. Gustavo Hdez. Godoy Contralor Municipal



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

FORMATO 1: DESCRIPCION DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Sujeto obligado: Ecología Municipal

Enlace Oficial de mejora Regulatoria del Sujeto Obligado: C. Gabriel de Jesús Hernández García

Fecha de elaboración: 15 DE NOVIEMBRE DE 2021

Fecha de Aprobación: 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

Total de Trámites y/o Servicios del Sujeto Obligado: 1

Numero de Trámites y/o Servicios prioritarios para 2022: 1

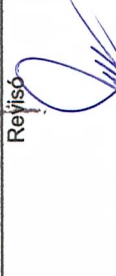
Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad	Acciones de Mejora	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
ECOL/01	Permiso de poda y derribo de arboles	Elaborar el Programa Municipal de Protección Ambiental	Reducir el tiempo de respuesta de 5 a 2 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 2 días hábiles	31/12/2022	Ecología Municipal

Elaboró

 Angel Rivera Ruiz
 Coordinador de Ecología Municipal

Autorizó

 Lic. Erika Saavedra
 Presidenta Municipal Constitucional
 Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Revisó

 L. C. Gustavo Hernández Godoy
 Contralor Municipal
 Secretario Técnico de la (CONUMER)



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

FORMATO 1: DESCRIPCION DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Sujeto obligado: Reclutamiento Municipal

Enlace Oficial de mejora Regulatoria del Sujeto Obligado: C. Gabriel de Jesús Hernández García

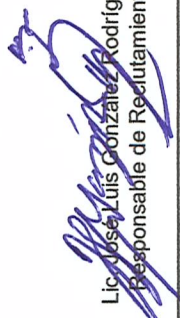
Fecha de elaboración: 15 DE NOVIEMBRE DE 2021

Total de Trámites y/o Servicios del Sujeto Obligado: 2

Fecha de Aprobación: 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

Numero de Trámites y/o Servicios prioritarios para 2022: 1

Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad	Acciones de Mejora	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
REC/02	Constancia de NO Trámite de Cartilla	Celeridad en los trámites	Eliminar requisitos	Se elimina copia del INE	31/12/2022	Reclutamiento Municipal

Elaboró	Autorizó	Revisó
 Lic. José Luis González Rodríguez Responsable de Reclutamiento	 Lic. Erika Saavedra Presidenta Municipal Constitucional Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	 L. C. Gustavo Hernández Godoy Contralor Municipal Secretario Técnico de la (COMUMER)



FORMATO 1: DESCRIPCION DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Numero de Tramites y/o Servicios prioritarios para 2022:	4
Total de Tramites y/o Servicios del Sujeto Obligado:	5

Código RUTS	Nombre del Tramite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad	Acciones de Mejora	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MSFOHSOP/02	Constancia de NO Afectación de Áreas Verdes	Crear el Reglamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Eliminar requisitos	Se elimina la solicitud	31/12/2022	Secretaría de Obras Públicas

Elaboró



Juan Fernando Lara Balderas
Director de Obras Públicas

Autores



Lic. Erika Saab
Presidenta Municipal Constitucional

Revisó



L. C. Gustavo Hernández Godoy
Contralor Municipal





FORMATO 1: DESCRIPCION DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Numero de Tramites y/o Servicios prioritarios para 2022: 4

Código RUTS	Nombre del Tramite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad	Acciones de Mejora	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MSFOHSOP/03	Constancia de Alineamiento y No. Oficial	Crear el Reglamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Eliminar requisitos	Se elimina la solicitud	31/12/2022	Secretaría de Obras Públicas



Elaboró
F. O. Juan Fernando Lara Balderas
 Director de Obras Públicas



Lic. Erika Sanabria
 Presidenta Municipal ComisIÓN Municipal de Mejora Regulatoria

Revisó

L. C. Gustavo Hernández Godoy
 Contralor Municipal
 Secretario Técnico de la (COMI IMER)

FORMATO 1: DESCRIPCION DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Numero de Tramites y/o Servicios prioritarios para 2022: 4

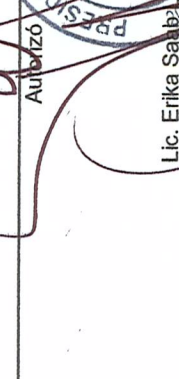
Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad	Acciones de Mejora	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MSFOHSOP/04	Constancia de Deslinde y Verificación de Medidas	Crear el Reglamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Eliminar requisitos	Se elimina la solicitud	31/12/2022	Secretaría de Obras Públicas

Elaboró



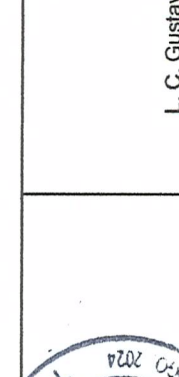
L. E. Juan Fernando Lara Balderas
Director de Obras Públicas

Autorizó



Lic. Erika Salazar
Presidenta Municipal Constitucional
Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Revisó



L. C. Gustavo Hernández Godoy
Contralor Municipal
Secretario Técnico de la (COMIMUR)

FORMATO 1: DESCRIPCION DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Numero de Tramites y/o Servicios prioritarios para 2022: 4

Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad	Acciones de Mejora	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MSFOHSOP/05	Permiso de Construcción (barda, vivienda, remodelación en vivienda).	Crear el Reglamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Eliminar requisitos	Se elimina la solicitud	31/12/2022	Secretaría de Obras Públicas

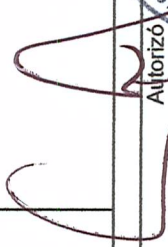
Elaboró



L. E. A. Rosales
Director de Obras Públicas



Autorizó



Lic. Erika Saab Lara
Presidenta Municipal Constitucional
Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria



Revisó



L. C. Gustavo Hernández Godoy
Contralor Municipal
Secretario Técnico de la (COMUMER)



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
FORMATO 1: DESCRIPCION DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Sujeto obligado: Servicios Municipales

Enlace Oficial de mejora Regulatoria del Sujeto Obligado: C. Gabriel de Jesús Hernández García

Fecha de elaboración: 15 DE NOVIEMBRE DE 2021

Fecha de Aprobación: 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

Total de Trámites y/o Servicios del Sujeto Obligado: 5

Número de Trámites y/o Servicios prioritarios para 2022: 2

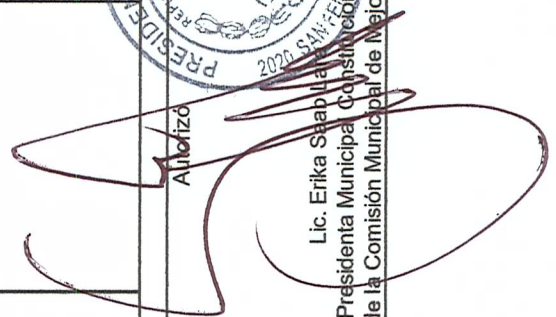
Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad	Acciones de Mejora	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SERMUN/01	Permiso para Conexión de Servicio de Agua Potable	Crear el Reglamento de Servicios Municipales	Eliminar requisitos	Se elimina copia de la boleta del predial	31/12/2022	Servicios Municipales



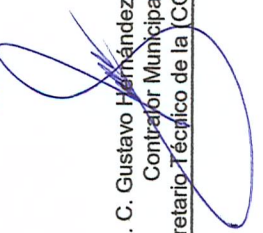
Elaboró

Prof. Francisco Sierra Sierra
Director de Servicios Municipales



Autorizó

Lic. Erika Saabta
Presidenta Municipal Constitucional
Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria



Revisó

L. C. Gustavo Hernández Godoy
Contralor Municipal
Secretario Técnico de la (COMUMER)

FORMATO 1: DESCRIPCION DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Numero de Tramites y/o Servicios prioritarios para 2022:	2
Total de Tramites y/o Servicios del Sujeto Obligado:	5

Código RUTS	Nombre del Tramite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad	Acciones de Mejora	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SERMUN/01	Permiso para Conexión de Servicio de Drenaje	Crear el Reglamento de Servicios Municipales	Eliminar requisitos	Se elimina copia de la boleta del predial	31/12/2022	Servicios Municipales



Elaboró

[Firma]

Prot. Francisco Sierra Sierra
Director de Servicios Municipales

Autorizó

[Firma]

Lic. Erika Saab Larrea
Presidenta Municipal Constitucional
Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Revisó

[Firma]

L. C. Gustavo Hernández Godoy
Contralor Municipal
Secretario Técnico de la (COMUMER)

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

FORMATO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Sujeto obligado: Dirección de Catastro

Enlace Oficial de mejora Regulatoria del Sujeto Obligado: C. Gabriel de Jesús Hernández García

Fecha de elaboración: 15 DE NOVIEMBRE DE 2021

Fecha de Aprobación: 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

Total de Trámites y/o Servicios del Sujeto Obligado: 7

Numero de Trámites y/o Servicios prioritarios para 2022: 1

Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad	Acciones de Mejora	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
CATAS/01	Traslado de Dominio	Elaborar el Programa Anual Municipal de Impuesto Predial y Catastro	Reducir el tiempo de respuesta de 2 a 1 hábiles	Eficientar los procedimientos para mejorar la atención al contribuyente	31/12/2022	Dirección de Catastro



Elaboró

C. Olga de Rosal Flores
Responsable del Área

Autorizó

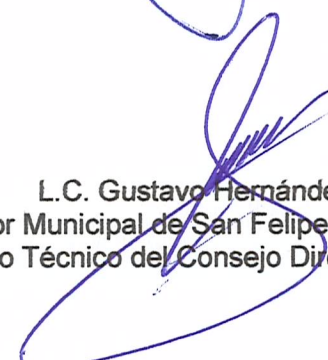
Lic. Erika Saab Lara
Presidenta Municipal Consultora
Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Revisó

L. C. Gustavo Hernández Godoy
Contralor Municipal
Secretario Técnico de la (COMUMER)


Lic. Erika Saab Lara.
Presidenta Municipal Constitucional de
San Felipe Orizatlán, Hidalgo y
Presidenta del Consejo Directivo de COMUMER




L.C. Gustavo Hernández Godoy
Contralor Municipal de San Felipe Orizatlán, Hidalgo y
Secretario Técnico del Consejo Directivo de COMUMER

Integrantes del H. Ayuntamiento.


C. Cirilo Humberto De la Cruz Bautista
Síndico Procurador Propietario



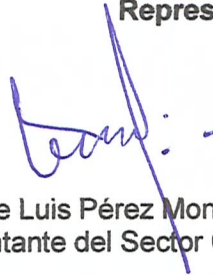

C. Juan Carlos Hernández Grande
Regidor Propietario y Presidente
De la Comisión de Reglamentos




C. Rosa Itzel Morales Flores
Regidora Propietaria y Secretaria
De la Comisión de Reglamentos


C. Elsa Bautista Hernández
Regidora Propietaria y Vocal
de la Comisión de Reglamentos

Representantes del Sector Privado y Organizado.


C. Jorge Luis Pérez Monroy
Representante del Sector Citricultor


C. Laura Elena Castillo Castillo.
Representante del Sector Salud